



SS. VIÑA DEL MAR - QUILLOTA  
DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA  
Int.572 fecha 21.07.2020

(Modif. Prog. Mi Consultorio Se Pone a Punto 2020\_Todas)

## RESOLUCIÓN EXENTA N° ( E )

VIÑA DEL MAR,

### VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/19.653, publicado con fecha 17 de noviembre del 2001. Lo establecido en la Ley N° 18.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado. Lo dispuesto en la Ley N° 18.884, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 29, publicado con fecha 16 marzo de 2005. La Resolución N° 30 de 2015 de Contraloría General de la República. Las facultades que al suscrito otorgan el decreto con Fuerza Ley N°1/2005 del Ministerio de Salud, Publicado con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, Coordinado y Sistematizado del decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes N° 18.983 y N°18.469, conjuntamente con los Decretos Supremos N° 140/2004 y N° 08/2020, ambos del Ministerio de Salud y Res. Afecta N°120950/179/2019 que lo nombra por Alta Dirección Pública como Director del Hospital de La Calera.

### CONSIDERANDO:

- En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar el Programa "Mi Consultorio se pone a Punto" en Establecimientos de Atención Primaria Municipal.
- El referido Programa ha sido aprobado por decreto N° 97 del Ministerio de Hacienda con fecha 05 de febrero de 2020 y tomado de razón por Contraloría General de la Republica con fecha 09 de marzo de 2020, y los recursos asignados a través de este Decreto, tramitado por el Ministerio de Salud asciende a un monto total de \$ 799.539.000.- para los establecimientos de atención primaria municipal de la jurisdicción de este Servicio de Salud.

- Con fecha 25 de mayo de 2020, se aprueba **convenio “Mi Consultorio se pone a Punto”**, entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y las I. Municipalidades que se indican en el siguiente cuadro:

COMUNAS	RESOLUCIÓN	FECHA
La Ligua	4024	21-07-2020
Olmué	3611	22-06-2020
Quillota	3610	22-06-2020
Quilpué	3697	25-06-2020
Villa Alemana	3715	26-06-2020
Viña del Mar	3609	22-06-2020
Zapallar	3608	22-06-2020

#### RESOLUCIÓN:

1. **MODIFIQUESE**, el punto 3 de la Resolución de la siguiente manera:

**DONDE DICE:** TRANSFIÉRASE a la I. Municipalidad de.

**DEBE DECIR:** La Municipalidad acepta expresamente y **mandata al Servicio** para efectuar los pagos a su nombre, bajo las condiciones señaladas.

3. **DEJASE CONSTANCIA:** Que todo lo no modificado en esta resolución siguen vigentes según siguiente cuadro:

COMUNAS	RESOLUCIÓN	FECHA
La Ligua	4024	21-07-2020
Olmué	3611	22-06-2020
Quillota	3610	22-06-2020
Quilpué	3697	25-06-2020
Villa Alemana	3715	26-06-2020
Viña del Mar	3609	22-06-2020
Zapallar	3608	22-06-2020

4. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a los departamentos y unidades correspondientes para su debido conocimiento y aplicación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,**

**D. ALFREDO MOLINA NAVES  
DIRECTOR (S)  
S. S. VIÑA DEL MAR - QUILLOTA**

# Resolución (todas) Int.572

Correlativo: 4210 / 31-07-2020

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Alfredo Andrés Molina Naves	DIRECCIÓN SSVQ	Director (s) Servicio de Salud

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Graciela Del Carmen Fuentes Torres	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario
Maria Constanza Harbin Barahona	DIRECCIÓN SSVQ	Enfermera



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1EE-IJ3-SEL

Código de verificación: AWO-ZOG-SWD